WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS
Congresista de la República

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
02 JUL. 2024
RECIBIDO
Hora: 12:00 M

MOCIÓN DE SALUDO Moción de Orden del Día N°..12251..

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS**, en ejercicio del derecho, atribuciones y características conferidas en el Art. 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el **29 de julio de 2010**, se instauro la **"Ceremonia de Acción de Gracias en el Perú",** mediante el Decreto Supremo Nº 069-2017-PCM, y derogando el Decreto Supremo Nº 079-2010-PCM, instaurando como fecha el día 29 de julio, que se dispuso incluir dentro de las actividades oficiales del presidente de la república por fiestas patrias, el mismo que fue realizado a través de un decreto como una de las actividades por fiestas patrias a las que acostumbra participar el presidente de la república, "la finalidad de acción de gracias es darle gracias a dios todo poderoso por la vida, la salud, el trabajo, la unión familiar".

Que, el 29 de julio del 2024, se cumplirá el **décimo cuarto aniversario, de la "Ceremonia de Acción de Gracias en el Perú",** se propone que los gobiernos ofrezcan las facilidades necesarias a las entidades religiosas para el desarrollo de las celebraciones incluso, propone la suscripción de convenios de cooperación internacional; es decir que el estado forme parte de las actividades vinculadas a la religiosidad de los ciudadanos

Que, la celebración de la acción de gracias por el Perú, con el Decreto Supremo Nº 030-2018-PCM, se Instaura en su artículo 1º, la ceremonia de acción de Gracias en el Perú, dice: Dispóngase que la fecha de concurrencia del señor Presidente de la Republica a la "ceremonia de acción de Gracias por el Perú" organizada por las iglesias evangélicas dentro de las actividades oficiales por fiestas patrias, será el día 29 de julio de cada año.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO. Expresar el fervoroso **RECONOCIMIENTO Y SALUDO** a todos los peruanos hombres y mujeres, por la fe de carácter cristiano al celebrarse **el 29 de Julio, el XIV aniversario, de la "Ceremonia de Acción de Gracias en el Perú"**

SEGUNDO. Hacer llegar la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al señor **Carlos Gustavo Castillo Mattasoglio, Arzobispo de Lima**, con la finalidad que haga extensivo a todos los fieles quienes con esa fe inquebrantable, realizan la celebración de la Acción de Gracias en el Perú. "La vida pasa muy rápido y tiene giros inesperados. Seamos agradecidos por lo que tenemos aquí hoy".

Lima, 20 de junio de 2024.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28/06/2024 09:39:32-0500